

Novedades

21 de Enero de 2005

PROTECCIÓN DE PEATONES

La UE endurecerá las normas de seguridad de los parachoques

Según las estimaciones, una concepción menos agresiva de los parachoques permitiría evitar cada año hasta 2.000 de muertes de peatones y ciclistas. Los fabricantes ya se han comprometido a no instalar parachoques rígidos.

ELMUNDOMOTOR

BRUSELAS.- El Parlamento Europeo (PE) quiere endurecer las normas de seguridad aplicables a los sistemas de protección frontal de vehículos, por lo que votará la próxima semana un informe en el que define las pruebas que deberán aplicarse a estos equipamientos.

Según las estimaciones, una concepción menos agresiva de los parachoques permitiría evitar cada año hasta 2.000 de muertes de peatones y ciclistas. El informe realizado por la comisión de Transportes de la Eurocámara subraya que los parachoques deben ser concebidos para aumentar la seguridad de los peatones y reducir el número de heridos.

Los fabricantes de automóviles europeos, japoneses y coreanos ya se han comprometido, voluntariamente, ante la Comisión a no instalar parachoques rígidos en los nuevos vehículos.

Esta nueva propuesta va sin embargo más lejos puesto que define las pruebas que deben satisfacer estos sistemas de protección, tanto si están incorporados de serie o se venden como accesorio técnico separado.

Se establecerán cuatro pruebas antes de que puedan ser autorizados los equipamientos, basadas en la recomendación formulada por el Comité europeo de mejora de la seguridad de los vehículos, EEVC.

La comisión parlamentaria considera también que el campo de aplicación de la Directiva debe limitarse a los vehículos de un peso inferior a 3,5 toneladas. Se ha introducido asimismo una cláusula de revisión que estipula que la Comisión Europea deberá proceder a una revisión de las disposiciones técnicas de la Directiva a la luz de los progresos técnicos que vaya habiendo, a más tardar cuatro años y nueve meses después de su publicación.